



Reflexión Política

ISSN: 0124-0781

reflepol@bumanga.unab.edu.co

Universidad Autónoma de Bucaramanga
Colombia

Prado Arellano, Luis Ervin

El Sistema Político en Colombia en la primera mitad del siglo XIX: una propuesta analítica

Reflexión Política, vol. 8, núm. 16, diciembre, 2006, pp. 92-103

Universidad Autónoma de Bucaramanga

Bucaramanga, Colombia

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11001608>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

El Sistema Político en Colombia en la primera mitad del siglo XIX: una propuesta analítica

Sumario

*Introducción. De Archipiélagos económicos regionales a regiones políticas.
Conclusiones.*

Resumen

El ensayo es un intento por esbozar un planteamiento que dé cuenta del funcionamiento del sistema político colombiano en la primera mitad del siglo XIX, desde el ángulo de los grupos de poder y las territorializaciones que construyen como su esfera de dominio natural. Para ello se caracterizan como organizaciones no formales, insertas en una estructura de disposición.

Palabras Clave: Grupos de poder, territorializaciones, organizaciones, organizaciones no formales, estructuras de disposición.



Democracia

Abstract

The rehearsal is an intent to sketch a position that of bill of the operation of the Colombian political system in the first half of the XIX century, from the angle of the groups of power and the territorializaciones that build as its sphere of natural domain. For they are characterized it as non formal organizations, you insert inside a disposition structure.

Key Words: Groups of power, territorializaciones, organizations, non formal organizations, disposition structures.

Artículo: recibido, agosto 20 de 2006; aprobado, septiembre 22 de 2006.

Luis Ervin Prado Arellano. Licenciado en Historia de la Universidad del Valle y candidato a grado de Trabajo Social de la misma universidad. Maestría en Historia de la universidad Industrial de Santander. Docente del departamento de Historia de la Universidad del Cauca, Popayán, Colombia.

Correo Electrónico: leprado@unicauca.edu.co

El Sistema Político en Colombia en la primera mitad del siglo XIX: una propuesta analítica

Luis Ervin Prado Arellano

Introducción

Generalmente la historiografía académica ha tenido una lectura esencialista de la república de la Nueva Granada, al considerar que en la Independencia, ésta era ya una unidad político-administrativa, cuya autoridad central gobernaba el virreinato desde su capital Santafé. El planteamiento suponía que en el proceso mismo de conquista y colonización de nuestro territorio en el siglo XVI, se dio el modelamiento territorial definitivo que se expresaría en toda su magnitud al momento del nacimiento del Estado en la primera mitad del siglo XIX (Munera, 1998, pp.13 -14).

La interpretación desconocía que el proceso de composición de la comunidad política neogranadina en la primera mitad del siglo XIX, no fue tan homogéneo como la historia oficial la quiso presentar. La identidad de los grupos de poder en aquellos momentos, junto con los sectores “subalternos”, precariamente, era nacional. Los diversos intentos secesionistas en el período y en el siglo XIX, son claras evidencias, de la existencia de otras posibilidades históricas alternas al hoy Estado colombiano, el cual se pudo fraccionar en más de dos Estados o formar uno más extenso¹.

Más que pensar la Nueva Granada como una “comunidad política”, los estudios históricos jalones a partir de los años setentas del siglo XX, evidenciaron que la interpretación oficial era errónea. Se presentó la construcción del territorio colombiano, como un proceso variopinto, en el que variados factores se comprometieron para dar origen a un “espacio” político estatal fracturado, en todos sus órdenes, con unas fronteras internas que tuvieron siempre la posibilidad *real* de gozar de una autonomía relativa, permitiendo el surgimiento y consolidación de heterogéneas territorializaciones regionales.

El presente artículo es un intento por establecer unos linderos que permitan apreciar cómo el proceso de fragmentación territorial de la nueva Granada en la primera mitad del siglo XIX explica el accionar de la vida política nacional y buena parte de los conflictos locales, provinciales y nacionales.

De Archipiélagos económicos regionales a regiones políticas

En un estudio de historia económica colonial en la gobernación de Popayán, editado a mediados de la década de los noventas del siglo pasado, el profesor Guido Barona Becerra, utilizando el modelo de *archipiélago* del antropólogo norteamericano John Murra, expuso que la gobernación de Popayán se había configurado desde una perspectiva económica como un *Archipiélago Regional*. Con esta metáfora el autor

¹ El caso de Panamá, que finalmente logró independizarse en 1904, es sin lugar a dudas el principal ejemplo. El Istmo a lo largo de la centuria decimonónica tuvo varios intentos secesionistas, que expresaron los intereses de sus élites por formar una comunidad política independiente de la Nueva Granada. El caso caucano, con el proyecto del cuarto Estado, expresó un sentimiento similar, que fue una constante en el siglo XIX. De igual manera diversas territorialidades buscaron otras opciones políticas, como agregarse a un Estado que no fuese la Nueva Granada, como la provincia de Pasto con el Ecuador; el Casanare, Arauca, la Guajira y Cúcuta a Venezuela, todas estas acciones son indicadores de la fuerza y de la identidad que tenían ciertos grupos de poder local. Si hacemos el ejercicio de rastrear los diversos proyectos políticos alternativos de los territorios colombianos en el siglo XIX, descubriremos que buena parte de ellos, coqueteó en algún momento por formar ya bien sea un Estado independiente o unirse a otro.

trataba de ilustrar la forma de ordenamiento geopolítico que tuvo la gobernación y su área de influencia política (Barona, 1995, pp. 22 - 104; Barona, 1996, pp. 115 - 135; Murra, 1980).

Con la palabra *Archipiélago* se alude a un conjunto de islas agrupadas en una superficie más o menos extensa de mar, las cuales comparten similares características fisiográficas. Homogeneidad que inhibe en buena medida la actividad comercial, al producir cada una de ellas similares productos. Pues bien, para el caso de la gobernación de Popayán, los diversos islotes de civilización hispánica fundados en el periodo colonial temprano, al lograr dominar los pisos térmicos aledaños a sus términos jurisdiccionales (integración vertical), obtuvieron una variedad de productos que inhibió relativamente el comercio entre los núcleos poblacionales hispánicos.

Las consecuencias de esta fragmentación no sólo fueron económicas, también se reflejaron en lo político, al ir constituyendo alrededor de las ciudades, villas y demás poblados, unos grupos de poder que por su insularidad fueron modelando unos intereses netamente locales y parroquiales. Tal tendencia, auspiciada por el ordenamiento económico de *archipiélago*, fue indirectamente promovida por el régimen hispánico, que al legar ciertas competencias en los territorios americanos a los conquistadores y descendientes por medio de las instituciones municipales (cabildos), le permitió reducir los costos administrativos y de control de los territorios de ultramar, pero coadyuvó a la promoción de autonomías locales. El proceso fue dialéctico, entre intereses imperiales y territoriales. Y en ese campo de fuerzas se establecieron respuestas flexibles adaptadas a cada necesidad, a cada localidad, a cada coto de conquista, en la que la casuística jurídica sopesó y estableció un equilibrio entre los dos intereses. (Carmagnani, 2004, pp. 35 - 36; La

France, 2004).

La tendencia en este tipo de administración descansaba en la tradición de gobierno medieval castellana, en la que los diversos reinos agregados a la Corona española mantenían su autonomía siempre y cuando fuesen leales al soberano. Así, cada territorio de ultramar, al no formar parte de un Estado centralizado, sino de una monarquía que reconocía su diversidad, sus derechos y deberes (como gracias del Rey), permitió de hecho que gozaran de mayor autonomía que los mismos reinos de la península, por la lejanía de la Corte y de los consejos metropolitanos; por la organización estamental informal, desprovistas muchas de ellas de estatutos jurídicos (el caso de los mestizos); y porque los funcionarios reales en América fueron en el fondo superintendentes más que agentes de control e intervención directa sobre el territorio. De ahí que los cabildos gozaran de una mayor libertad, y convirtiéndose en los voceros de los intereses de los territorios, tratando de neutralizar las directrices administrativas y de los mismos funcionarios reales, muchos de los cuales se involucraron en las redes de poder local por negocios, por matrimonio o por el tiempo de estar radicados en un lugar, formando así parte de los intereses de los grupos locales (Phelan, 1980, pp. 101 - 112; Burkholder y Chandler, 1984; Borrero, 1988, pp. 1047 - 1060).

Lo mencionado anteriormente y que a grandes rasgos traza parte del denominado pacto colonial, permitió la formación y consolidación de círculos y redes de poder que al integrarse en unas redes de parentesco, en un esfuerzo de las familias hegemónicas por no dejar escapar la riqueza fuera de su círculo social, fueron desarrollando unas identidades y unos intereses locales, que no eran más que los de su red familiar, de sus aliados y de sus dependientes². Es bajo esta lógica de una miríada de círculos de poder que se explica y tienen sentido las rivalidades que mantuvieron

2 Considero los grupos o redes de poder como una asociación de dominio (en clave weberiana), y que implica la existencia de una organización, que se puede entender como una estructura que asegura la sumisión efectiva y continua de los subordinados a los objetivos instituidos. Considerar los grupos de poder de esta manera, tiene ventajas heurísticas, al exigir mirar el fenómeno como una estructura que asume una forma específica dictada en buena medida por el medio social. Además de identificar a sus miembros, los recursos con que cuenta, los papeles que se asumen, el tipo de liderazgo, los objetivos trazados, las cadenas de mando, entre otras, y como todo esto se resuelve en una racionalidad para alcanzar los objetivos. Hay que indicar que esta asociación de dominio, se estructura como una organización no formal, al no poseer estatutos internos, que regulen los comportamientos y actividades de sus miembros. Pero a pesar de ello, tienen una estructura en la que cada miembro del grupo asume una serie de funciones y roles, contando con recursos y unos objetivos, en los cuales los miembros se alinean para alcanzarlos. Sobre los estudios de redes de poder local en Colombia se puede consultar a: GARRIDO, Margarita, (1993), Reclamos y representaciones, variaciones sobre la política en el Nuevo Reino de Granada, 1770 – 1815, Bogotá: Banco de la República, 1993; GUERRERO, Amado, (1996). “El poder político local y la conformación de las élites regionales en la sociedad colonial: el caso de la gobernación de Girón en los siglos XVII y XVIII” en: Historia y Sociedad: Medellín, n 3, pp. 59 – 82; BARONA B, Guido. La Maldición de midas... Op cit, pp. 21 - 167 COLMENARES, Germán, (1983) Cali: Terratenientes, mineros y comerciantes, siglo XVIII: Bogotá, colección sociedad económica en el valle del Cauca, tomo I: Banco Popular / Universidad del valle, GUTIÉRREZ RAMOS, Jairo, (1998) El Mayorazgo de Bogotá y el marquesado de San Jorge. Riqueza, linaje, poder y honor en Santa Fe 1536 – 1824, Bogotá: Instituto colombiano de cultura hispánica; LA FRANCE, Renée Soulodre (2004). Región e Imperio. El Tolima Grande y las reformas borbónicas en el siglo XVIII, Bogotá: ICAH; CLAVIJO OCAMPO, Hernán (1993). La formación histórica de las élites locales del Tolima, tomo I 1600 – 1813; Tomo II, Bogotá: Biblioteca del Banco Popular.



en el periodo colonial y republicano las ciudades, villas, e incluso las parroquias en el territorio granadino, que son la expresión de una competencia entre los grupos de poder por ganar mayor prestigio que sus émulos y aumentar así su área de influencia.

La hipótesis que sostengo es que la geografía política de la Nueva Granada obedece a la existencia de grupos de poder local, quienes son los que finalmente construyen los límites de su espacio de acción. Lo anterior se manifestó en la Independencia con la atomización política, expresado en las decenas de constituciones que se redactaron entre los años de 1810 - 1816 (Rodrigo, 1999; Martínez, 2001, pp. 3 - 57).

Para algunos historiadores, la autonomía política en el periodo se circunscribió a las jurisdicciones provinciales, unidades político-administrativas que tenían una larga tradición fundada en la subordinación de unos grupos étnicos a la hueste conquistadora y con el pasar de los siglos se convirtieron en focos de identidad local (Martínez, 2001).

Tal interpretación desconoce que en el mismo periodo de la Independencia, existieron movimientos separatistas de varios poblados por salir de la hegemonía política provincial. Además de que a lo largo de la primera mitad del siglo XIX, varios poblados pertenecientes a las denominadas provincias históricas coloniales, buscaron por todos los medios separarse y formar sus propias unidades políticas, muchas de las cuales el Estado reconoció a mitad del siglo XIX. ¿Cómo explicar éstas fuerzas centrífugas en el interior de unas supuestas unidades de identidades políticas?

Se explica por la existencia de élites locales consolidadas desde el periodo colonial que buscaron desde su "parcela" de dominio, un proyecto de Estado que garantizara sus autonomías. Los fracasos del Estado a lo largo del siglo XIX, por construir un nuevo ordenamiento político administrativo, tanto en la Gran Colombia (1821 - 1830), como en las posteriores experiencias estatales (federales o centralistas), sólo se entiende por la competencia entre las élites locales, por

promover un proyecto estatal que garantizase los privilegios y prebendas que gozaban desde la época colonial. Su existencia explica la reacción de las localidades contra el régimen departamental grancolombiano; contra el gobierno de Urdaneta en 1831 y su legitimación por medio de la Constitución Granadina (1832); el proceso de fragmentación de las diecinueve provincias originales de la Nueva Granada que firmaron la Constitución, y que finalmente dieron origen a 13 nuevas provincias a principios de los años cincuenta del siglo XIX, desprendidas de las tradicionales.

¿Qué expresa el mencionado movimiento de fragmentación provincial? Expresa que los intereses e identidades de las élites no pasaban por unas divisiones políticas coloniales, denominadas provincias. Tampoco se pueden entender como la expresión latente de 13 identidades provinciales subsumidas dentro de otras provincias. Refleja la configuración de unas redes de poder local tradicionales, lo suficientemente poderosas para negociar con el Estado republicano y ganar la autonomía que no tenían, al estar subsumidas en otras divisiones políticas³.

Es la expresión de un modelamiento geopolítico de archipiélago, característica de la otrora gobernación de Popayán y de la cual no estuvieron exentos los demás territorios constitutivos de la Nueva Granada. Un ejemplo extraído de un informe económico del gobernador de la provincia del Socorro en 1849 pone de manifiesto lo anterior:

“...La industria, que hoy sólo consiste en algunos tejidos ordinarios de lana y algodón se perfeccione lo que sea posible, en medio de la escasez de maestros i máquinas, i recursos pecuniarios que la conservan en tan lamentable estado. En los cantones de Zapotoca i Oiba i en esta capital (Socorro) se ha establecido la fabricación de sombreros Nacuma de que el primero ofrece ya un gran producto i los segundos le competirán dentro de poco tiempo; en el de Barichara se hacen los sombreros llamados de Cuba que actualmente tienen poco aprecio... Sin embargo el objetivo del comercio no se

3 Algunos autores consideran que la formación de trece nuevas provincias, es en el fondo la expresión del proyecto político del estado central, buscando escindir los poderes locales al interior de las provincias o debilitar su poder al fragmentarlas. Esta idea demasiado sugestiva, desconoce no sólo para el caso colombiano, sino en muchos estados latinoamericanos del siglo XIX, que buena parte de la construcción de nuevas jurisdicciones político administrativas, no estaban encaminadas por un proyecto racional del Estado, para mejorar su administración e imponerse sobre sus territorios donde legalmente tenía la potestad, sino más bien expresaban los intereses de fuertes grupos de poder capaces de influir sobre el Estado para que les reconociese su área de poder político. En el caso mexicano, por ejemplo la fragmentación del Estado de México: en el distrito Federal (1824), Guerrero (1847), Morelos e Hidalgo (1869); el caso del estado de Yucatán, dividido en 1862 en Campeche y Yucatán; Colima salida de Jalisco (1823); Aguascalientes, separado de Zacatecas (1834); Tepic (1884) creado con el séptimo cantón del estado de Jalisco; fueron expresiones de los intereses de grupos locales o de caudillos que habían logrado construir una vasta red de relaciones. Cfr. GUERRA, Françoise – Xavier. (2001) México, del antiguo régimen a la revolución, México: FCE, tomo I, pp. 46 – 47. Dicha tendencia mexicana se percibe en el caso colombiano con la creación de la provincia de Buenaventura con capital en Cali, debido a los fuertes intereses que tenía el clan Borrero – Costa, de no depender de Popayán, lo mismo que en 1834 para la creación de la provincia del Cauca, por parte de la élite de Buga y Cartago para no depender de Cali; el caso de Rionegro, frente a Antioquia; de San Gil, desmembrada del Socorro; o de las provincias de Soto y Santander separadas de la provincia de Pamplona.

satisface con estos adelantos...se necesita cambiar las distancias, el estado de los caminos se opone fuertemente al proceso de esta operación. La población de la provincia es casi productora en su totalidad i es preciso sacar a otras el sobrante de sus frutos y manufacturas... Aunque de esta capital a la villa de San Gil solo hai cuatro leguas, cinco a la de Barichara, seis a la de Oiba, siete a la de Charalá i diez a la de Zapatoca, como no es con estos pueblos, ni ellos entre sí, que debe hacerse el tráfico Mercantil, porque todos ellos tienen los mismos productos i no objetos de cambio, debe pensarse más en lo que produzca el comercio exterior que por lo dicho es de ninguna consideración. El comercio con las provincias de Tunja, Vélez, Antioquia, que troncan con ésta, no presentan el de otras que serán Mompox, Santa Marta, Cartagena,...”⁴.

En síntesis, el Estado que se denominó Nueva Granada fue en su estructura profunda un abirragado conjunto de archipiélagos, que contribuyeron junto con la administración hispánica a la formación de insulas políticas. Como lo expone un análisis de los pueblos y mercados del Boyacá decimonónico, las estructuras espaciales de los núcleos urbanos eran sólidas como unidades, pero:

“Esos núcleos rural-urbanos prestaban excelentes servicios a sus comunidades, siempre y cuando no se les exigiera satisfacer necesidades por encima del nivel de sobrevivencia... Fuera de los cantones y parroquias era muy difícil participar

en una administración o en un mercado más amplio...Lógicamente pensar en una verdadera organización provincial y nacional articulada escapaba de la realidad política existente. Eso explica la fragilidad que caracterizaba a las divisiones político administrativas que se creaban buscando articular municipalidades entre sí; llámese departamentos, provincias o estados. Esos tipos de divisiones macro tenían una vida muy precaria, y cambiaban cada pocos años, mientras las parroquias permanecían como fundamentos inconmovibles de la estructura estatal, pero sin conformar las redes complejas que son necesarias para crear la verdadera nación”⁵.

El anterior análisis refleja que la identidad (y los intereses políticos) no fue departamental o provincial, fue local. La parroquia o la localidad, con su área agrícola y artesanal de influencia, marcó los límites en la formación de los intereses locales, fundamento de su identidad política⁶.

Pero pensar que los grupos de poder local se circunscribieron únicamente a los contornos de su plaza, es una lectura simplista y reduccionista, a pesar del ordenamiento geopolítico de archipiélago. Los notables locales buscaron ampliar su influencia. En un primer momento su tendencia fue establecer alianzas matrimoniales entre los notables de la localidad para mantener el patrimonio y continuar monopolizando los principales renglones económicos⁷. Ello permitió con

4 Archivo General de la Nación (de ahora en adelante AGN). Fondo Gobernaciones Varias (FGV). Socorro, rollo 154, folio 751 – 754. La negrilla es mía.

5 DOMÍNGUEZ O, Camilo; BARONA, Guido; FIGUEROA, Apolinario y GÓMEZ, Augusto (editores), (2002), Geografía física y política de la confederación granadina. Volumen III. Estado de Boyacá. Tomo II. Antiguas provincias de Tunja y Tudama y los cantones de Chiquinquirá y Moniquirá. Obra dirigida por el general Agustín Codazzi, Bogotá: Universidad Nacional de Colombia / Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia / Universidad del Cauca, pp. 41. De igual manera los editores se acercan a las conclusiones mías, después de hacer una descripción de los caminos y mercados del Boyacá decimonónico al decir que “el término provincialismo, para designar el encerramiento económico y cultural en unidades político administrativas mínimas, no parece correcto. La realidad es que deberíamos hablar de cantonalismo y parroquialismo si queremos comprender el verdadero funcionamiento político, económico y cultural de Boyacá y la Nueva Granada”, pp. 41.

6 La identidad política se entiende como la experiencia compartida de una relación social entre actores individuales y colectivos, en la cual incluye terceras partes y que al menos una controla una porción significativa de los medios de coerción. Esta experiencia y sentidos compartidos va acompañada de una representación pública, generalmente en la forma de una narrativa que refuerza una memoria colectiva. A través de esa experiencia y memoria se forja una concepción de su posición en una comunidad y de sus lazos con otros. La administración colonial con las jerarquizaciones urbanas contribuyó a que buena parte de las experiencias colectivas de las localidades y de los estamentos insertos en ella, descansaran en las rivalidades locales, lo que acentuó unas imágenes y contraimágenes entre las localidades, que se siguen expresando hoy en los remoques que los habitantes de cada municipio tiene. Por ejemplo a los de Piedecuesta se les denomina garroteros, a los de Girón cotudos, a los de Zapatoca tacaños, a los de Bogotá y alrededores los reinosos, etc. Ello contribuyó a ir delimitando unas “fronteras” e ir leyendo al otro como un foráneo un extranjero.

7 Indudablemente hace falta una geografía de las actividades económicas de los grupos locales dirigentes tanto en el período colonial como el republicano. Aun así existen estudios que nos pueden permitir inferir algunas de dichas tendencias económicas. En primer lugar se puede considerar que las actividades productivas más rentables, fueron en buena medida surgidas por las condiciones existentes en el territorio (presencia o ausencia de placeres mineros, situación privilegiada para comercio, agricultura comercial –tabaco, quina, etc.). En segundo lugar, la abundancia relativa de recursos naturales con mano de obra escasa, obligó generalmente a dinamizar la producción de mercancías de alto valor por unidad. En otras palabras las áreas carentes de fuerza de trabajo suficiente se vieron obligadas a especializarse en bienes de alto valor de mercado, bienes que no competían con productos europeos (como es el caso de las plantaciones de Azúcar en algunos lugares de América) o que suponían un costo de producción muy bajo, gracias a la abundancia de recursos naturales (como las pieles del ganado o los recursos selváticos exóticos). En tercer lugar, los grupos dirigentes intentaron por todos los medios imponer legal o extralegalmente diferentes obstáculos para monopolizar las principales actividades productivas, frente a sus posibles competidores. Sobre el particular se puede consultar a: OCAMPO, José A. (1984), Colombia y la economía mundial. 1830 – 1910, Bogotá: siglo XXI editores / Fedesarrollo; BARONA, Guido, (1994), La Maldición de Midas, en una región del mundo colonial. Popayán 1730 – 1830, Cali: Universidad del valle / Fondo mixto de la cultura del Cauca.



el tiempo que las principales familias de un área fueran casi una sola, formando una red de parentesco compleja que en algunos casos llegaba a los límites permitidos por la Iglesia, teniendo los novios que requerir permiso del cura para su boda, por la cercanía de su consanguinidad (Xavier – Guerra, 2001, pp. 127-132).

Estas familias, y particularmente las cabezas principales de ellas, se convirtieron en los *jefes naturales* de la localidad, en una especie de *Pater familias* reconocidos como tales por el resto de la sociedad. Son estos hombres los núcleos de la red de poder, pues son ellos el centro al cual confluyen los vínculos y a los que se adscriben sirvientes, peones, esclavos y, por supuesto, su parentela (Anrup, 1990). Posteriormente, algunos de estos *jefes naturales* fueron los artífices de extender su influencia a otras regiones y localidades. Tendencia que se expresó generalmente en las familias de las ciudades y villas principales del territorio granadino, tanto en el periodo colonial como republicano (Álvarez, 2003: 223 – 260; Vélez, 2002).

Mirando el asunto en esta perspectiva, el orden republicano en la Nueva Granada heredó unos poderes locales variopintos, unos estaban circunscritos en la localidad y otros en cambio eran más amplios rebasando el contorno parroquial o de la ciudad. Estas redes son lo que denominó como *Regiones políticas*. Las más poderosas y consistentes lograron dominar varias provincias; otras se circunscribieron al ámbito provincial y otras eran netamente locales. A grandes rasgos se puede figurar como una telaraña de relaciones con sus propios intereses y seguidores, capaces: 1) desde lo local, de tomar decisiones relativamente autónomas e independientes del Estado central; 2) de influir en el gobierno nacional, por medio de sus agentes en la capital, para que las directrices que se tomaran fueran en un sentido favorables a sus intereses y sus demandas; 3) para obedecer o desobedecer, como opción propia, las decisiones tomadas por el centro político; y 4) rechazar mediante la amenaza del uso de las armas, el separarse del cuerpo nacional por las medidas tomadas por

el gobierno que afecten sus intereses. (Vélez, 1994, pp. 163 -166).

Es pertinente anotar que las élites agrupadas en *redes políticas*, tuvieron una debilidad relativa en torno a su relación con el Estado nacional. Su fragmentación llevó a que las élites locales tuvieran diversidad de perspectivas e intereses completamente diferentes, lo que no permitió una coalición estable de élites regionales capaces de exigir y promover un proyecto homogéneo al Estado⁸. Éstas diferencias no permitieron la coalición permanente de élites regionales capaces de establecer un programa homogéneo y coherente que se le pudiera exigir al Estado. También se fomentó su debilidad por la presencia al interior de sus territorializaciones, de otras redes de poder que compitieron por el monopolio político y económico, que contribuyó a generar un resquicio, por medio del cual el Estado pudo entrar e intervenir en su territorialidad.

Como vemos, no existe una figura homogénea para la forma como se organizaron los grupos de poder local y sus extensiones. Más bien se puede considerar a la Nueva Granada de la primera mitad del siglo XIX, como una yuxtaposición, en algunos casos, de diversas redes de poder en un territorio que competían entre sí; en otros, una red para un territorio; pero todas ellas tienen como común denominador la existencia de pequeños grupos o redes de poder local, que se encuentran aliadas con la red de poder hegemónica de la provincia o con alguna de las redes de poder que se encuentran presentes en la jurisdicción política de la cual depende. Un intento por jerarquizar esta figuración territorial, sería de la siguiente forma:

a). *Región Política* interprovincial. Constituida por alianzas diádicas de diverso orden, en las que se involucraban familias notables de varias provincias; jefes naturales de parroquias y sitios; señores étnicos y líderes de comunidades campesinas y *castas de todos los colores*. El mejor ejemplo para el caso caucano es José María Obando, que es el caudillo por excelencia de la primera mitad del siglo XIX en Colombia. En el caso “santandereano”, el clan familiar de los

8 Así por ejemplo, Bogotá, por ser sede de la administración central estatal, creó oportunidades económicas e intereses en los grupos de poder de la sabana que se fincaron en la continuación del centralismo político; en el caso panameño lo que en Bogotá se entendía como una política proteccionista moderada, entre los magnates del Istmo era considerado como un proteccionismo excesivo y dañino para sus intereses comerciales; similar situación se presentó en la costa Atlántica, donde por su proximidad al mercado del Atlántico norte se creó un resentimiento contra las políticas arancelarias y las que limitaban la actividad comercial; el Cauca estaba interesado en la reactivación de sus centros mineros y en la necesidad de construir unas vías que abrieran sus valles interandinos a los puertos del Pacífico, para poder participar activamente con el comercio mundial; la élite del Socorro históricamente había financiado su posición económica por medio de la actividad comercial de los productos artesanales, de ahí que abogara, por una parte, por dar el paso hacia una actividad textilera más fabril que artesanal y a la necesidad de unos aranceles proteccionistas para sus mercancías. STOLLER, Richard, (1991), Liberalism and conflict in Socorro. Colombia 1830 – 1870, Duke University, pp. 130 – 133; PALACIOS, Marco, (2002). “La Fragmentación regional de las clases dominantes en Colombia: una perspectiva histórica” en: La clase más ruidosa y otros ensayos sobre Historia y Política, Bogotá: NORMA, colección Vitral, pp. 21 – 55; URIBE de HINCAPIÉ, María Teresa y ÁLVAREZ, Jesús María, (1987) Poderes y regiones. Problemas en la constitución colombiana, 1810 – 1850, Medellín: Universidad de Antioquia, pp. 17 – 137.

Azuero – Plata, que al lograr consolidarse algunos miembros como políticos de carrera, junto con otros paisanos (Vicente y Juan Nepomuceno Azuero, Diego Fernando Gómez, entre otros) en Bogotá, y gozando del poder político que tuvieron en las administraciones de Francisco de Paula Santander, establecieron alianzas con varias familias de la provincia de Vélez, Pamplona y Socorro. Esto les permitió monopolizar muchas veces el poder político provincial y ser elegidos senadores o representantes ante el congreso y desde su posición central en Bogotá terciar para ganar contratos y licitaciones a favor de sus seguidores en las provincias nororientales.

b). *Región política provincial:* constituida por una o más familias notables de una provincia, generalmente asentadas en la capital política y administrativa de la zona, pero con diversos familiares o agentes suyos en las localidades secundarias, lo que permitía un control de toda la territorialidad que constituye la jurisdicción político - administrativa. En ella se adscribían personas que no pertenecían a las familias emblemáticas y poderosas de la región, pero que tenían alguna influencia en las parroquias o lugares de habitación. Generalmente, en la región política provincial convivían dos grupos de poder que competían por el monopolio político de la provincia y por ganarse a los jefes naturales de las localidades. En este nivel se destaca por ejemplo, para las provincias nororientales la familia Azuero asentada en el Socorro y en algunas localidades como Guapotá, Palmas del Socorro y Charalá; la familia Vanegas en Vélez, con amplias relaciones en las parroquias y villas de la provincia: Puente Nacional, Güepsa, Nobsa, Chiquinquirá, Jesús María, San Benito, Chipatá, entre otras; en las provincias del Cauca la familia Borrero Costa en Cali, o los España en Pasto.

c). *Región política local o parroquial:* constituida por un personaje y su familia, que tenía gran influencia en la parroquia o comunidad en la que estaba asentado. Las razones de su influencia eran diversas, pero cualquiera que fuera su fuente de autoridad, ésta se fincaba en las alianzas diádicas que establecía con la comunidad. Situación que permitía tener capacidad de movilización de las gentes, y que lo convirtió en un personaje ambicionado por los grupos de poder local de las ciudades principales de las provincias, ya que si este era su aliado, automáticamente era aliada la comunidad

en donde vivía. Este es el caso de Juan Gregorio Sarria, de la parroquia de Timbío, de Pedro Antonio Sánchez en Tierradentro y de Santiago Dulcey en Charalá. (Prado, 2003, pp. 66-67).

Incluso, en esta jerarquización de los territorios debemos tener en cuenta otras que hacían complejo el asunto. La Nueva Granada para la primera mitad del siglo XIX, poseía una diversidad de territorializaciones étnicas y campesinas, con dinámicas sociales propias. Ubicados generalmente en áreas de frontera, las cuales eran autónomas por sus inexistentes o precarias relaciones con los centros de poder provinciales y nacionales, teniendo sus propios proyectos e intereses.

Estas territorializaciones, las debemos mirar como unas especies de manchas en el interior o en las fronteras de los territorios de los grupos hegemónicos, por su ausencia de control. Ellas son de significativa importancia en el momento de elaborar una cartografía de las redes de poder. Generalmente se considera que las redes de poder provincial (por poner un ejemplo), debe coincidir con los límites político administrativos provinciales; ello es un error, porque muchos de los territorios que formalmente estaban bajo una jurisdicción simplemente eran fronteras, en donde podía haber grupos étnicos no reducidos o salpicaduras de colonización campesina, no sujetos al orden republicano.

Lo anterior se pone en evidencia al mirar el territorio del *Gran Cauca*, que en su mayor parte era “baldío”, lo cual no significaba que estuviesen vacíos. Muchas zonas estaban habitadas por grupos étnicos, por avanzadas de campesinos, pero que no se encontraban controladas por el Estado (léase no sujetas a los grupos de poder). (Valencia, 1993, p. 51; Barona, Domínguez y Gómez, 1996; Barona, Domínguez, Gómez y Figueroa, 2002).

Si entendemos las redes de poder como *Organizaciones no formales*, que buscaron influir en el gobierno central, y que en ciertos momentos se movilizaron por medio de la oposición armada para defender o promover sus intereses, aquellas áreas campesinas y étnicas cobraron importancia al encontrarse en corredores privilegiados para la obtención de recursos indispensables para la empresa bélica.

De ahí que en algunas coyunturas políticas, los grupos de poder traran alianzas y negociaciones con las comunidades asentadas en aquellos territorios de frontera, para permitirles el acceso a los corredores estratégicos y poder así transportar recursos, que sin el apoyo de sus gentes nativas, dichas áreas eran



prácticamente inaccesibles⁹. Por sus dinámicas propias, dictadas por la comunidad y por su condición de periféricas, no se encontraban ligadas permanentemente con las redes de poder y asumían dentro de esta estructura la lógica de *poblaciones disponibles*, que hace referencia a agregados humanos receptivos a ciertos discursos, proyectos, objetivos e incluso dispensas, que les pareciesen más favorables a sus intereses. Por tanto, su actuar no era de una dependencia total a los intereses de los grupos de poder, y en particular a sus líderes; más bien fue de comunidades dispuestas a actuar y a ofrecer sus recursos y servicios, en ciertas condiciones políticas, si la alianza les garantizaba beneficios; de lo contrario, no participaban. (González, 1994, pp. 13-33).

En otras palabras estamos describiendo un tipo de territorialización que se mueve independientemente, pero no por ello receptiva a las ofertas de una coyuntura, que es la que finalmente las incita a movilizarse a favor de uno u otro bando, o simplemente a mantenerse neutrales y a la defensiva. Mirando el asunto en esta perspectiva, cobra significado el accionar de una serie de comunidades étnicas y campesinas que a lo largo del accidentado siglo XIX, se movilizaron en diversos bandos, sin lograr llegar a categorizar claramente su identidad política (Zambrano, 2001, pp. 223-246).

Para terminar, existen otras territorializaciones en el mapa político de Colombia en la primera mitad del siglo XIX. Son las divisiones administrativas eclesiásticas, particularmente sus obispados. Su importancia es por la fun-

ción que tiene el cura en muchas localidades, por su mismo carácter sacro que lo investía de autoridad frente a su grey. Es por ello que ganarse el obispo de una diócesis significaba parcialmente tener en cada parroquia un cura que desde el púlpito exponía la importancia de tal proyecto promovido por una red de poder y la satanización de sus rivales. Es pertinente tener en cuenta a Iglesia y su territorialización, porque a pesar de la diversidad de tendencias en su interior, era una organización independiente, que promovía sus propios intereses y objetivos, pero en ciertas circunstancias establecía alianzas más o menos duraderas con algunos grupos.

Conclusiones

Las redes de poder entendidas como asociaciones de dominio, u *organizaciones no formales* (por carecer de estatutos internos), no significan la inexistencia en su interior de *disciplinas* u *obligaciones*. Éstas se encuentran presentes, dictadas por las relaciones sociales de parentesco y las alianzas establecidas tanto en lo horizontal como en lo vertical. También por un tipo de objetivos y metas, que implica la composición de una racionalidad administrativa en la que se encuentran presentes: miembros / recursos / objetivos, todos ellos sobre el medio o el contexto socioeconómico y cultural, que se pueden separar y analizar como unidades, pero que en la realidad se encuentran unidos indisolublemente e influenciados recíprocamente¹⁰.

9 El planteamiento pone de relieve que la capacidad de un grupo para organizarse internamente, actuar con una disciplina, elegir líderes respetados y eficaces y llevar a cabo un planteamiento estratégico pragmático es una pieza clave, de cara a explicar no sólo el desarrollo de una acción contra alguien, sino también sus resultados finales. De lo anterior se desprenden tres cuestiones esenciales: una, qué tipo de funciones cubre la organización durante la movilización; segundo, qué recursos precisa para disponer de capacidad organizativa; y tercero, con cuales instituciones y formas de sociabilidad en concreta cuenta. Por ello, en muchas situaciones las redes de poder necesitaban de establecer alianzas con comunidades étnicas y campesinas, por encontrarse éstas situadas en corredores estratégicos, que su control permitía el acceso de ciertos recursos y una posición táctica central. Por ejemplo el Chocó, a pesar de su posición marginal en el Estado decimonónico colombiano, en algunas confrontaciones fue central, porque su dominación implicaba el control de corredores estratégicos para el contrabando de armas, transporte de tropas de Panamá al Cauca o Antioquia. De igual manera ocurrió con el caso del río Magdalena, en muchas de las guerras civiles colombianas. LORENZO, Pedro Luis (2001) *Fundamentos teóricos del conflicto social*, Madrid: Siglo XXI de España editores, pp. 115 en adelante.

10 El concepto de organización fue acuñado por Max Weber, que consideraba que era una asociación de dominación sobre los miembros que se encontraban dentro de ella, bajo cualquier cuadro administrativo para asegurar la sumisión efectiva y continua de los subordinados para alcanzar los objetivos trazados previamente. Posteriormente, la Sociología norteamericana institucionaliza el concepto, a partir de los estudios de las relaciones industriales. Lentamente emergió un concepto de organización que lo definía como un sistema social de cualquier asociación de intereses. Finalmente se consideró como "una estructura ordenada capaz de comportarse y quizás de crecer. Todas esas estructuras ordenadas son en esencia estructuras de papeles – sistemas abiertos con un flujo de componentes que consisten en organizaciones de nivel inferior, en el seno de los cuales, no obstante, los componentes se ven forzados, por la presencia de papeles asociados en su rededor, a desempeñar un papel en la estructura organizativa (...) (los átomos) van y vienen dentro de una molécula, pero la molécula permanece; las moléculas van y vienen dentro de la célula, pero la célula permanece; las células van y vienen dentro de un cuerpo, pero el cuerpo permanece; las personas van y vienen dentro de una organización, pero las organizaciones permanecen. Lo que "permanece" en el seno de este flujo de componentes es el "papel", y el "lugar", y las relaciones de los papeles entre sí. Un papel es un hueco y una organización es un conjunto ordenado y relacionado de huecos...". La consideración de la organización como un sistema formal de papeles, se completó posteriormente con "la representación de la organización como un sistema de comportamiento *formalmente* económico. Es decir, más allá de la existencia de objetivos económicos substantivos, la organización de cualquier grupo o asociación – político, burocrático, educativo, familiar, etc. – persigue la realización de objetivos específicos, proceso para el cual el grupo tiene que diseñar estrategias de carácter formalmente económico que tengan en cuenta los recursos organizativos existentes, las necesidades de la organización, las exigencias y demandas del ambiente de la organización, la naturaleza de los objetivos y otras variables de naturaleza semejante. En otras palabras, el grupo requiere adecuar los objetivos a los recursos existentes y definir los papeles en función de dichos objetivos. La probabilidad de realización de los objetivos se torna, entonces, una función del cuacionamiento racional "económico" entre los medios y los fines. "El carácter *complejo* de las organizaciones surge, así, de la necesidad permanente de definir mecanismos *distributivos*, - que hacen posible la distribución adecuada de las diversas funciones a papeles diferentes -, *Adaptativos* – que permitan una adaptación adecuada de la organización al medio ambiente natural, social y cultural circundante -, e *integrativos* – que facilitan la articulación eficiente de las diversas funciones y papeles que constituyen elementos de la organización. Es la coexistencia permanente y problemática de todos esos procesos, es lo queda da por fuerza un carácter *complejo* de cualquier organización social". URICOECHEA, Fernando (2002), *División del trabajo y organización social. Una perspectiva sociológica*, Bogotá: NORMA / Universidad Nacional, 32-33.

La definición de organización como una asociación de individuos que se alinean en la consecución de ciertos objetivos (económicos, culturales, políticos, filantrópicos), y que compromete en dicho proceso una racionalización productiva (sentido de costos /beneficios / medios), ha puesto en relieve una serie de variables fundamentales para la comprensión de la actividad administrativa y su racionalidad en el interior de ésta, como son: cadenas de mando, tipo de autoridad, liderazgo, formas de reclutamiento de sus miembros, influencias del medio, tipo de objetivos, formas de distribución de los beneficios, de las actividades, los roles y papeles de cada miembro (membresía), entre otras.

De la misma manera la existencia de *disciplinas* y *obligaciones*, significa que los bienes y servicios que pueden ofrecer los miembros del grupo, son recursos que se ponen a disposición de la organización para alcanzar los objetivos. Estos recursos podían ser las clientelas sujetas por los hacendados, caudillos, caciques o los jefes naturales; los bienes de las unidades agrarias y empresas comerciales – cosechas, mercancías, etc.-; los fondos en metálico existentes para comprar ciertos insumos que se carecen; las conexiones y relaciones que tienen algunos miembros con el exterior, con comunidades y hombres, entre otras.

Por otra parte, la asociación de dominio exige implícitamente las *obligaciones* y *disciplinas*, como una estrategia para asegurar la “sumisión efectiva” y continua de los miembros tanto horizontales como verticales del grupo, a los objetivos instituidos por la organización. Ello implicaba, por una parte, la contraprestación constante de regalos y favores para mantener vivas las alianzas, y por

otra, el deber de cada miembro de cumplir una serie de papeles dentro de la estructura, que permitía la rotación de los favores.

Entre estos papeles destacan los miembros que representan los intereses del grupo desde el centro capital, ocupando altos puestos ejecutivos o legislativos dentro de la administración del Estado; los que lo representan en ámbitos políticos más restringidos, como los funcionarios provinciales, locales o parroquiales; los jefes naturales (en algunos casos pueden ser caciques), aliados de la red, que movilizan a la comunidad cuando se necesita; los militares o los caudillos, que tienen el control de las milicias locales y de una serie de lealtades que giran en torno suyo; los comerciantes, que ponen al servicio sus redes mercantiles y así sucesivamente hasta llegar al sirviente de algún notable de la red que lo sigue en sus empresas, pero que también tiene sus intereses de por medio.

También la asociación debe ser entendida como una *estructura de disposición*¹¹, lo cual significa que los miembros que se encuentran

11 Las *Estructuras de Disposición*, son una serie de proposiciones que buscan romper los esquemas teóricos totalizantes y deterministas (particularmente el económico) de la causalidad social e histórica. Desarrollado por Roland Anrup, para aplicarlos a las organizaciones productivas. Considera que el término propiedad que se refiere a un objeto y a la condición que asume su dueño, como total y absoluta, es una concepción engañosa. Ser propietario significa tener un grado determinado (de posesión) sobre algo, y que puede disponer sobre ese algo en determinada medida, por tanto, la *Posesión*, como su *Disposición*, no pueden ser consideradas absolutas (*La Disposición*, se entiende como la capacidad del sujeto para usar los objetos, organizarlos y distribuirlos sobre la estructura). De lo anterior, mirar las relaciones sociales de producción en términos de categorías jurídicas de propiedad y de separación / posesión de los medios de producción, o como una relación de coerción ejercida por los no trabajadores, es sólo un “deber ser”, porque en la realidad la *Posesión* efectiva, no equivale a la *disposición* total de la propiedad legal, ni a la ejecución de ciertas funciones de dirección. De la misma manera el control del funcionamiento de los medios de producción, no equivale a que se esté ejerciendo una sola capacidad de control, tampoco supone que el agente sea uno, o que la coordinación de las acciones de una pluralidad de agentes de producción pueda significar que se encamine la dirección de las acciones en torno al objetivo del propietario. De ahí que la definición clásica de *Posesión* efectiva, sea relativa. Para Anrup, dicha capacidad deja de estar garantizada cuando se reconoce que en su ejercicio se exige recurrir a acciones y situaciones particulares, que dependen de condiciones determinadas. Por ello, si la “capacidad” de control es condicionada, deja de ser tal capacidad en sí misma y se convierte, en una capacidad de actuar en torno a ciertos objetivos. Más que una *Posesión* efectiva, tendríamos sujetos con diferentes grados de *Disposición* sobre los medios de producción, sin que ésta *Disposición* nunca esté garantizada. Por esta razón las obligaciones y derechos no significan el cumplimiento de los objetivos, no garantizan el control total de los medios de producción. Bajo esta perspectiva la propuesta teórica exige establecer los límites condicionantes en los cuales la lucha por la disposición tiene lugar. La *Disposición* es el resultado de un conjunto de condiciones de disposición, con las cuales se intenta dirigir determinada acción, pero no significa que los objetivos preestablecidos sean cumplidos cabalmente. El sujeto que controla es sujeto de *Disposición* en determinada estructura y el objeto o el sujeto convertido en objeto de *Disposición*, sólo es accesible parcialmente, es fragmentario. La *Estructura de Disposición* debe entenderse como una estructura dinámica, en la cual los actores comprometidos buscan ganar más y mejores condiciones de disposición y en ese juego van ocupando diversas posiciones, según las disposiciones que tengan los sujetos. En la dinámica de relaciones, algunos sujetos deben entregar compensaciones o quedar sujetos en posiciones subordinadas. La estructura se encuentra constituida por *relaciones potenciales* y *relaciones operacionales de disposición*. La primera hace referencia a la potestad que tiene el sujeto sobre los objetos (unidad potencial) o los sujetos objetos de disposición, incluyendo la capacidad de extender o limitar la disposición a otros. Las *relaciones operacionales de Disposición*, son la capacidad de los sujetos para determinar el modo de operación de los objetos, para distribuirlos o cambiarlos. Estos elementos, que son precondiciones para la realización de un proceso, se presentan y están determinados, por una *Unidad operacional de disposición*, que es la unidad espacial de producción (una hacienda o fábrica), que puede ser también entendida como una organización, al ser áreas especialmente compuestas para ser supervisadas, dividir el trabajo y facilitar la distribución de los objetos que entran en el proceso productivo. La UOD, organiza el espacio y sus programas de actividades por medio de una serie de técnicas, entre las cuales tenemos el horario y la especialización del trabajo. Pero la UDO, sufre variaciones por la acción cambiante de las condiciones externas (variaciones de mercado, las acciones de otros sujetos de disposición que reducen o condicionan la actividad operacional, ciertas necesidades específicas de la temporada, etc.). El propósito de la *disposición operacional* es constituir una fuerza productiva, cuyos efectos sean superiores a la suma de las particularidades. Para su funcionamiento necesita una cadena de mandos y una coordinación de la planeación. De la mano con el anterior planteamiento teórico, considerar las redes de poder como organizaciones bajo el modelamiento de estructuras de disposición, tiene una gran importancia heurística e interpretativa, que puede dar cuenta de las cambiantes posiciones que asumen los actores a lo largo de un tiempo y las transformaciones que sufren las agrupaciones políticas. ROLAND, Anrup (1982), “Trabajo y tierra en una hacienda andina. Un análisis de las formas cambiantes de disposición”, ponencia presentada en el 3er congreso nacional de historia, Armenia; del mismo autor (1990), *El taita y el toro. En torno a la configuración patriarcal del régimen hacendario cuzqueño*. Estocolmo: Departamento de Historia de la Universidad de Gotemburgo / Instituto de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Estocolmo.



inmersos en ella no se pueden asumir con una lectura pasiva dentro de la organización, alineados en la consecución de los objetivos del grupo. Cada miembro del grupo (tanto los horizontales como verticales), no asume sus *obligaciones* y *disciplinas* de manera absoluta, son parciales y relativas, no entraña el cumplimiento de ellas necesariamente, pueden ocurrir los casos en que los sujetos que forman parte de una red dejen simplemente de obedecer sus lineamientos, porque dicha asociación no satisface ya sus intereses o porque ciertos factores cambien las condiciones que pudieron determinar su entrada a la asociación. Lo anterior es tanto para los miembros relacionados horizontalmente (los *primos Inter. pares*), como con las fidelidades que *deben tener* los subordinados a la red (alianzas verticales), pues puede ocurrir que el jefe natural de una parroquia decida no seguir los objetivos de la red o que el peón no acompañe al hacendado a su empresa, generalmente bética y deserte en el camino.

Por tanto, el control de la asociación sobre la *disposición* de sus miembros no es absoluta, ni tampoco la de los sujetos convertidos en *objetos de disposición* (peones, labradores, sirvientes, comunidades campesinas, caciques locales, etc.). De la misma manera ocurre con los recursos y los servicios. Es por la parcialidad de la disposición de los sujetos, de los recursos y servicios, que la red constantemente debe estar haciendo entre sus miembros favores, regalos, alianzas matrimoniales, padrinazgos, que permitan renovar constantemente la alianza y la fidelidad entre sus miembros.

En otras palabras, el poder no es concebido como una propiedad, sino como una forma de *disposición* con efectos atribuidos no a la “*apropiación*” sino a las estrategias, tácticas, técnicas y modos de obrar. En otras palabras a la racionalidad con la cual se maneja la asociación. Es “...un ejercicio de *disposición*, que consiste en un conjunto de operaciones por medio de los cuales una multiplicidad de elementos heterogéneos (fuerza, recursos, relaciones espacio-temporales, etc.) son investidos de una dirección particular, relacionada con un conjunto de objetivos” (Anrup, 1990: 22).

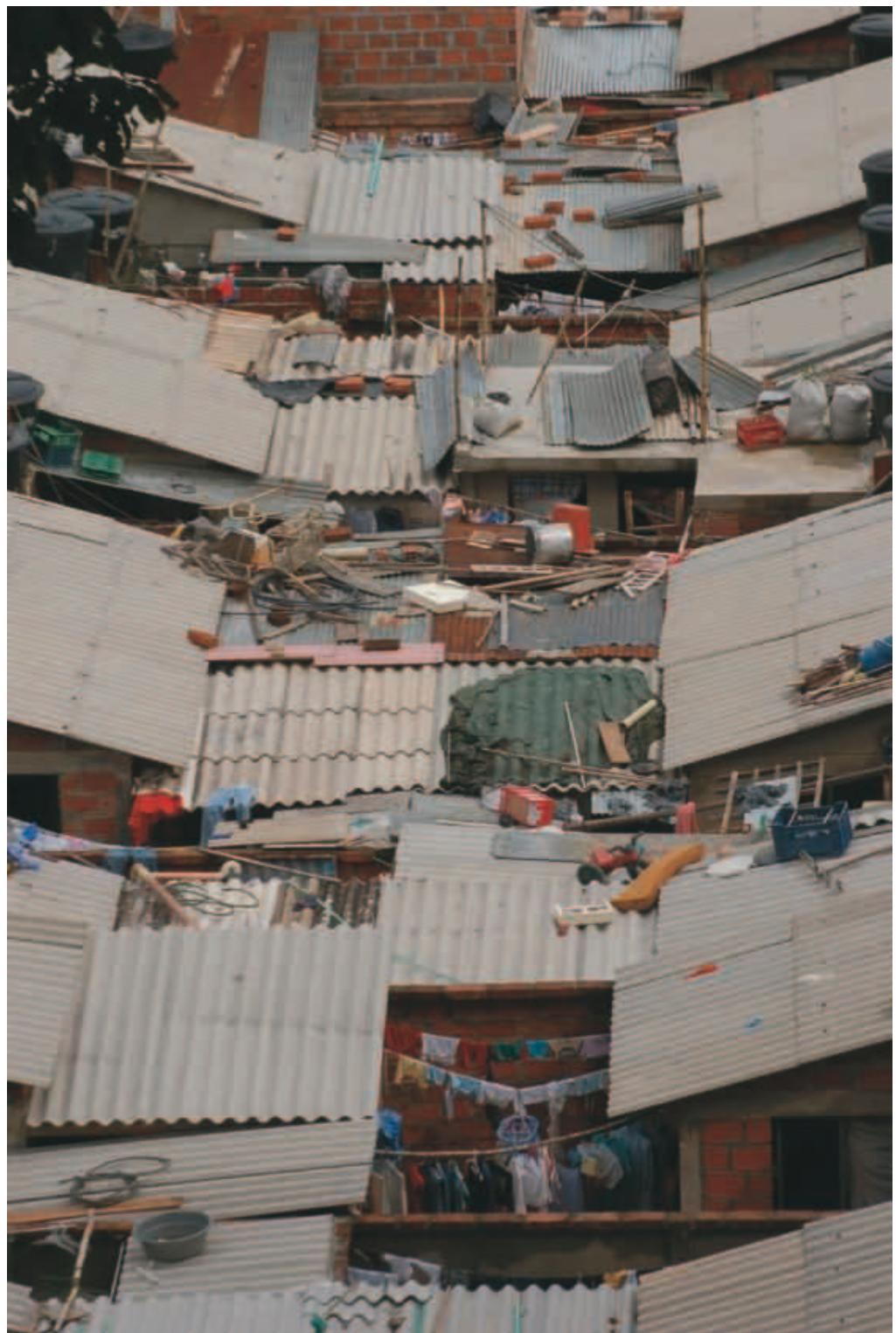
Lo anterior significa que las redes de poder, al desarrollar un plan de acción colectiva, no necesariamente deben corresponder al plan minuciosamente trazado con anticipación para producir tales efectos, en un orden o dirección y bajo ciertos plazos de tiempo. Los sujetos organizan a los hombres, los recursos y las acciones en función de deseos,

objetivos y aspiraciones, pero no significa que tengan una clara conciencia de cómo y en qué grado van a actuar los efectos, e incluso que sean cumplidos los procesos cabalmente como fueron propuestos. La red de poder, al entenderla de esta forma, no encarna el poder en una persona y baja hacia los demás; se encuentra diseminado y se manifiesta en relaciones parciales. El poder se encuentra parcelado y se halla en permanente cambio, condicionado por una suerte de condiciones y variables, sobre muchas de las cuales no se tiene un control directo, y mucho menos sobre sus efectos.

Referencias

- Archivo General de la Nación (AGN), Fondo: Gobernaciones Varias (GV), Rollo 154.
- ÁLVAREZ, Víctor. (2003). “*Pueblos y pueblerinos. Las raíces de la modernización de Antioquia*”, en: Maya Restrepo, Adriana; Bonnett Vélez, Diana. *Balance y desafío de la historia de Colombia al inicio del siglo XXI*, Bogotá: Universidad de los Andes / Departamento de Historia / Ceso.
- ANRUP, Roland. (1990). *El Taita y el Toro. En torno a la configuración patriarcal del régimen hacendario cuzqueño*, Estocolmo: Instituto de estudios latinoamericanos de la Universidad de Estocolmo.
- ANRUP, Roland. (1982). “Trabajo y tierra en una hacienda andina. Un análisis de las formas cambiantes de disposición”, ponencia presentada en el 3er congreso nacional de historia, Colombia, Armenia.
- BARONA, Guido. (1994). *La Maldición de Midas, en una región del mundo colonial. Popayán 1730 – 1830*, Cali: Universidad del Valle / Fondo mixto de la cultura del Cauca.
- BARONA, Guido. (1996). “*El espacio geopolítico de la antigua gobernación de Popayán*”, en *Los pueblos campesinos de las Américas. Etnicidad, cultura e Historia en el siglo XIX*, Bucaramanga: ediciones UIS.
- BARONA, Guido; Domínguez, Camilo; Gómez, Augusto (editores), (1996). *Geografía física y política de la confederación granadina. Estado del Cauca, territorio del Caquetá. Obra dirigida por el general Agustín Codazzi*, Bogotá: Fondo FEN / COAMA / Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
- BARONA, Guido; DOMÍNGUEZ, Camilo; GÓMEZ, Augusto; FIGUEROA, Apolinar (editores), (2002), *Geografía física y política de la confederación granadina. Volumen III. Estado de Boyacá. Tomo II. Antiguas provincias de Tunja y Tudama y los cantones de Chiquinquirá y Moniquirá. Obra dirigida por el general Agustín Codazzi*, Bogotá: Universidad Nacional de Colombia / Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia; Universidad del Cauca.

- BARONA, Guido; DOMÍNGUEZ, Camilo; GÓMEZ, Augusto (editores). (2002), *Geografía física y política de la confederación granadina. Estado del Cauca. Tomo I. Provincias de Chocó, Buenaventura, Cauca y Popayán; Tomo II. Provincias de Pasto, Túquerres y Barbacoas*, Cali: Universidad del Cauca / Colciencias / GEA / Jardín Botánico Álvaro José Negret / Universidad Nacional.
- Borrero Garcés, Luis Enrique (1988), "los Próceres Borrero Costa", en *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá: Academia Colombiana de Historia, n. 763.
- BURKHOLDER, Mark y CHANDLER, D S. (1984). *De la Impotencia a la autoridad. La Corona española y las Audiencias en América 1687 – 1808*, México: FCE.
- CARMAGNANI, Marcello. (2004). *El otro Occidente. América Latina desde la invasión europea hasta la globalización*, México: FCE / Colegio de México.
- COLMENARES, Germán (1983), *Cali: Terratenientes, mineros y comerciantes, siglo XVIII*, Bogotá: Banco Popular / Universidad del valle.
- Garrido, Margarita. (1993). *Reclamos y representaciones, variaciones sobre la política en el Nuevo Reino de Granada, 1770-1815*, Bogotá: Banco de la República.
- GONZÁLEZ, Fernán. (1994). "Poblamiento y conflicto social en la historia colombiana", en Silva, Renán. (editor) *Territorios, regiones y sociedades*. Bogotá: Universidad del Valle / CEREC.
- GUERRA, Françoise Xavier. (2001). *México: del antiguo régimen a la revolución*, tomo I, México: FCE.
- GUERRERO, Amado. (1996). "El poder político local y la conformación de las élites regionales en la sociedad colonial: el caso de la gobernación de Girón en los siglos XVII y XVIII" en *Historia y Sociedad*, Medellín, N. 3.
- GUTIÉRREZ, Jairo. (1998). *El Mayorazgo de Bogotá y el marquesado de San Jorge. Riqueza, linaje, poder y honor en Santafé 1536 – 1824*, Bogotá: Instituto colombiano de cultura hispánica.
- LA FRANCE, Renée Soulodre. (2004). *Región e Imperio. El Tolima grande y las reformas borbónicas del siglo XVIII*, Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICAH)
- LORENZO CADARSO, Pedro Luis. (2001). *Fundamentos teóricos del conflicto social*, Madrid: Siglo XXI de España Editores.
- MARTÍNEZ, Armando. (2001). "El movimiento histórico de las provincias granadinas", en *Anuario de historia regional y de las fronteras*, Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, N. 6.
- MÚNERA, Alfonso. (1998). *El Fracaso de la Nación. Región, clase y raza en el Caribe colombiano (1717 – 1810)*, Bogotá: Banco de la República / Áncora editores.
- MURRA, John. (1980). *La Organización económica del estado Inca*, México: Siglo XXI editores.
- OCAMPO, José Antonio. (1984). *Colombia y la economía mundial. 1830 – 1910*, Bogotá: Siglo XXI editores / Fedesarrollo.
- PALACIOS, Marco. (2002). "La Fragmentación regional de las clases dominantes en Colombia: una perspectiva histórica", en *La clase más ruidosa y otros ensayos sobre Historia y Política*, Bogotá: NORMA.
- PHELAN, Jhon Leddy. (1980). *El pueblo y el rey. La revolución comunera en Colombia, 1781*, Bogotá: Carlos Valencia editores.
- PRADO, Luis E. (2003). *Rebeliones en la provincia: la guerra de los Supremos en las provincias suroccidentales y nororientales de la neogranadinas. 1839–1842*; Bucaramanga, Tesis de maestría, Universidad Industrial de Santander.
- LLANO, Rodrigo. (1999). *Centralismo y Federalismo (1810 – 1819)*, Bogotá: Banco de la República / Áncora editores.
- STOLLER, Richard. (1990). *Liberalism and conflict in Socorro. Colombia 1830-1870*, Dissertation submitted in partial of the requirements for the degree of doctor of philosophy in the department of history in the graduate school. Duke University.
- URIBE, María T, y ÁLVAREZ, Jesús M. (1987). *Poderes y regiones, problemas en la constitución colombiana, 1810 – 1850*, Medellín: Universidad de Antioquia.
- URICOECHEA, Fernando. (2002). *División del trabajo y organización social. Una perspectiva sociológica*. Bogotá: NORMA / Universidad Nacional.
- VALENCIA, Alonso. (1993). *Empresarios y políticos en el Estado soberano del Cauca*. Cali: Universidad del Valle.
- VÉLEZ, Humberto. (1994). "La disolución del gran Cauca", en *Historia del gran Cauca*, Cali: edición facsimilar diario Occidente.
- VÉLEZ, Juan C. (2002). *Los pueblos Allende el Río Cauca: la formación del suroeste y la cohesión del espacio en Antioquia, 1830 – 1877*, Medellín: Universidad de Antioquia / Facultad de Ciencias Humanas y Económicas / Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín / Instituto de estudios políticos Universidad de Antioquia.
- ZAMBRANO, Fabio. (2001). "La geografía de las guerras en Colombia", en *Las guerras civiles desde 1830 y su proyección en el siglo XX*, Bogotá: Museo Nacional de Colombia.



Gonz Chaparro
Junio 05/06